

## **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE**

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y la Dirección General de Formación y Superación Docente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción X y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 8, 13 fracciones I y V, 18 y 33 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo; 1, 2, 11, 12 fracciones VII y XVII, 20, 21, 23 fracciones I, II, IX, X y XXXIV y 34 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado:

### **CONVOCA**

A las y los profesionistas con perfil académico interesados en participar en el proceso de selección de personal académico, bajo la modalidad de contratación de forma interina por tiempo determinado, para prestar sus servicios en la Escuela Normal Rural "Luis Villarreal" de El Mexe Hidalgo.

### **BASES**

#### **PRIMERA: REQUISITOS**

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener la nacionalidad mexicana.
2. Tener por lo menos el grado de maestría en educación o disciplinas afines, sin excepción.
3. Tener experiencia comprobable en el ejercicio de la docencia en alguna de las siguientes áreas: educación preescolar, primaria, secundaria, educación rural o indígena.
4. Experiencia docente mínima de 4 años demostrable, haber brindado la mitad de este servicio en instituciones de formación docente, así como en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
5. Tener disponibilidad de horario y en su caso, prestar sus servicios prioritariamente a la Escuela Normal Rural "Luis Villarreal" de El Mexe Hidalgo.
6. No tener plaza, contrato, horas vigentes o bien recibir pago de jubilación correspondiente, por parte de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, para el caso de aspirar a un tiempo completo.

## SEGUNDA: PERFILES.

Perfiles específicos requeridos:

Especialidades	
Educación y/o pedagogía	8
Historia	3
Inglés	2
Matemáticas	2
Ciencias Naturales	2
Sociología, Filosofía y/o Humanidades	8

## TERCERA: DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- 1. Información personal**
  - a) Acta de Nacimiento
  - b) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial INE o pasaporte).
  - c) Clave única de Registro de Población actualizada.
  - d) Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (una antigüedad no mayor a tres meses).
  - e) Comprobante de domicilio (una antigüedad no mayor a tres meses).
  - f) En caso de extranjeras(os), tarjeta migratoria y/o documento que acredite situación migratoria, jurídicamente en regla.
  
- 2. Información académica y profesional**
  - a) **Títulos y cédulas profesionales.** De todos los estudios declarados en su Currículum Vitae. (No se aceptarán actas de exámenes de grado).  
En caso de que los documentos hayan sido emitidos en el extranjero, las actas deberán contar con apostillamiento, y si están redactadas en un idioma diferente al español, deberá presentarse traducción de la(s) misma(s) por la Embajada o Consulado de su país de origen y notariada.



- b) **Curriculum vitae.** Destacando los méritos por los que se considera cumple con los requisitos académicos y las características del contrato que se concursa.
- c) **Formación continua.** Documentos que acrediten los seminarios, diplomados, cursos, impartidos y/o recibidos.
- d) **Investigación.** Portada de la publicación y hoja legal de los trabajos de investigación realizados en los últimos cinco años. Los productos a considerar son:
- ✓ Artículos publicados en revistas científicas de investigación arbitradas e indizadas con ISSN.
  - ✓ Las publicaciones en “memorias in extenso” de Congresos.
  - ✓ Libros o capítulos de libro que sean resultado de trabajos de investigación con ISBN.
- e) **Docencia.** Tener experiencia comprobable en el ejercicio de la docencia (mínimo 4 años de experiencia docente haber brindado la mitad de este servicio en instituciones de formación docente, en alguna de las siguientes áreas: educación preescolar, primaria, secundaria, educación rural o indígena, y en alguno de los distintos niveles: Licenciatura, Maestría o Doctorado. Se comprobará con las constancias correspondientes expedidas por las instituciones donde se laboró.
- f) **Formación de recursos humanos:** Haber dirigido tesis en cualquier nivel: Licenciatura, Maestría y Doctorado. Se evidenciará con la portada de la tesis y acta de examen profesional o de posgrado.
- g) **Recomendaciones académicas y carta de exposición de motivos.**
- **Cartas de recomendación.** Tres cartas de recomendación expedidas por destacadas(os) académicas(os) que den cuenta de la trayectoria académica del aspirante en el área de conocimiento, que describa sus capacidades, dirigidas al titular de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).
  - **Carta de exposición de motivos.** Formato libre donde explique el interés por prestar sus servicios en la Escuela Normal Rural “Luis Villarreal” de El Mexe Hidalgo, que señale lo siguiente:
    - ✓ Nombre.
    - ✓ Domicilio completo, así como los números telefónicos de contacto y dirección electrónica donde pueda ser informado sobre el proceso.
    - ✓ Motivos de interés y tipo de contratación (medio tiempo o tiempo completo).
    - ✓ Propuesta de aportaciones según lo especificado en la sección de perfil requerido.
    - ✓ Expresar su disponibilidad de horario e incorporación inmediata.
    - ✓ Firmar al margen y al calce.



La entrega de documentos será a través de mensajería electrónica en la siguiente dirección: [dirtecnica\\_ssemsys@seph.gob.mx](mailto:dirtecnica_ssemsys@seph.gob.mx), conforme a los tiempos establecidos en el calendario de la presente Convocatoria.

La documentación deberá enviarse en formato PDF, en tres archivos denominados de la siguiente forma:

- a. **Información personal.**
- b. **Información académica y profesional.**
- c. **Recomendaciones académicas y carta de exposición de motivos.**

El cotejo de los expedientes se realizará después de que se den a conocer los resultados de los seleccionados, para el proceso de contratación.

#### **CUARTA: PROCESO.**

1. **Registro y entrega de documentación.** El personal académico interesado que cumpla con los requisitos señalados, solicitará su registro en el enlace electrónico habilitado y además, enviará su documentación al correo electrónico: [dirtecnica\\_ssemsys@seph.gob.mx](mailto:dirtecnica_ssemsys@seph.gob.mx); debiendo señalar en el asunto el nombre completo del participante y los archivos adjuntos deberán estar nombrados acorde a la sección que corresponde con el nombre del participante. **Ejemplo:** Información\_personal\_Juan\_Pérez.PDF

**No se recibirán solicitudes o documentación en forma física, ni posteriores a la fecha establecida.**

2. **Validación de participantes.** Para la validación de las y los aspirantes, se realizará el análisis del expediente electrónico verificando que sea correspondiente a los requisitos y perfil de la Convocatoria. Posterior a esta validación, recibirá un correo de aceptación o no aceptación de la solicitud.
3. **Entrevista.** En caso de ser aceptada su solicitud, se indicará la ubicación, sede, fecha y horario para la entrevista correspondiente.
4. **Selección de participantes.** Para la evaluación de los expedientes se conformará un "Comité Técnico de Evaluación" integrado por autoridades educativas del Estado de Hidalgo, que diseñará y establecerá los mecanismos de evaluación específicos para este proceso.

El "Comité Técnico de Evaluación" tiene la responsabilidad de garantizar la práctica de una evaluación confiable que permita la generación de las evidencias necesarias

en cada uno de los aspectos de ésta. El Comité Técnico de Evaluación podrá recomendar al titular de la SEPH, declarar desierta la convocatoria cuando no existan participantes en el proceso de selección para la emisión de una nueva convocatoria con posterioridad.

La selección de aspirantes se realizará mediante el análisis del expediente electrónico del interesado, considerando la trayectoria académica, carta de exposición de motivos y la entrevista efectuada por el “Comité Técnico de Evaluación”.

5. **Resultados.** El fallo que emita el “Comité Técnico de Evaluación” será **INAPELABLE**.
6. **Ingreso.** La prestación de servicios del personal seleccionado iniciará a partir del 1 de febrero de 2024.

#### **QUINTA: SELECCIÓN.**

El proceso de selección de los aspirantes se realizará conforme al siguiente calendario:

<b>Calendario</b>	
Registro y admisión electrónica de expedientes	Del 22 al 25 de enero de 2024 hasta las 16:00 horas.
Aplicación de entrevista	26 y 29 de enero de 2024.
Evaluación de participantes	30 de enero de 2024.
Publicación de resultados	31 de enero de 2024.
Contratación e inicio	1 de febrero de 2024.

Los resultados serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo en: <https://sep.hidalgo.gob.mx/>

#### **SEXTA: CONTRATACIÓN.**

1. La prestación de servicios será bajo la modalidad de contratación de forma interina por tiempo determinado, para el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2024, y servirán para conformar la plantilla de actividades presenciales de la



Escuela Normal Rural Luis Villarreal de “El Mexe”, en el Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

2. Se concursarán 10 (diez) contratos de Tiempo completo, con un monto mensual a percibir acorde a lo especificado en el Tabulador del Personal Académico de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, correspondiente a 8 horas diarias a la semana, cada uno. (Para tener el derecho a obtener uno de estos contratos, se requiere contar con el grado de maestría en educación o disciplinas afines)
3. Se concursarán 15 (Quince) contratos de prestación de Medio Tiempo con un monto mensual a percibir acorde a lo especificado en el Tabulador del Personal Académico de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, por 4 horas diarias a la semana cada uno. (Para tener el derecho a obtener uno de estos contratos, se requiere contar con el grado de maestría en educación o disciplinas afines, salvo en los casos del perfil de “Inglés” que se requiere licenciatura afín).
4. La participación en el proceso de selección de los docentes en su modalidad de contratación de forma interina por tiempo determinado, para prestar sus servicios a la Escuela Normal Rural Luis Villarreal de “El Mexe”, en el Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo. **NO ESTABLECEN** ninguna garantía para que las y los aspirantes seleccionados se les asigne plaza o base durante o al culminar su contrato, así como, renovación de manera automática. Asimismo, su permanencia o su continuidad, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que la SEP Federal asigne al estado de Hidalgo para ese rubro.
5. Los aspirantes que hayan sido seleccionados y no cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos, perderán automáticamente el derecho a prestar sus servicios a la Escuela Normal Rural Luis Villarreal de “El Mexe”, en el Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

#### **SÉPTIMA: DISPOSICIONES GENERALES.**

1. Las y los interesados aceptan participar en la presente Convocatoria en los términos y condiciones asociados a la misma. En particular, aceptan que la resolución final o la confirmación de la contratación puede revocarse si concurre caso fortuito o fuerza mayor, falta de suficiencia presupuestal o bien, que al momento de la contratación la instancia correspondiente haya determinado su improcedencia por incumplimiento de algún requisito y/o documentos apócrifos o inadecuados, o sanción administrativa. En dicho caso se recurrirá a la lista de prelación para la integración completa de la planta académica.
2. Las vías de comunicación entre las autoridades educativas convocantes y los participantes del proceso de selección serán el correo electrónico y el o los números de teléfono celular y fijo que aporten en el momento de su registro. Es responsabilidad de las y los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada.

3. Los datos personales de las y los aspirantes tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las autoridades educativas que la emiten, conforme a la normatividad vigente.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de enero de 2023.

**DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DE HIDALGO**